



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1980

Expte. N° 502/80

VISTO:

Las facturas obrantes a Fs. 1/16, por la suma total de quinientos sesenta y un mil trescientos pesos (\$ 561.300.=); y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos de estadía de la Srta. Iris Rossi, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, entre el 16 y 29 de Julio pasado, invitada por la Universidad;

Que durante su permanencia en Salta la misma ha efectuado informes con relación al estado de la Biblioteca Central y sobre un anteproyecto para la construcción del edificio de esa dependencia, habiendo además dictado cursos de temas de su especialidad a personal de la Biblioteca, asesorado y evaluado distintas clases de consultas;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

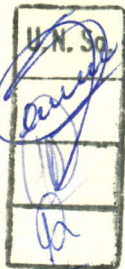
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas por ciento noventa y dos mil cien pesos (\$ 192.100.=) del Restaurant-Parrilla "La Casona" (Fs.1/14) y por trescientos sesenta y nueve mil doscientos pesos (\$ 369.200.=) del Hotel Colonial, (Fs. 15/16), correspondientes a gastos de comidas y alojamiento, respectivamente, de la Srta. Iris ROSSI, durante los días 16 al 29 de Julio último, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de las mencionadas firmas los citados importes, con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES / del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 424-80